

Quienes viajen a Mendoza solo podrán subir en la Terminal

27/03/2020



Luego del fuerte recorte a los servicios diarios entre San Rafael y Mendoza, las empresas de colectivo decidieron sumar una nueva restricción a los viajantes.

Es que se determinó que ya no habrá paradas “intermedias” al llegar a San Rafael, como se solía hacer por uso y costumbre cuando vecinos bajaban en Capitán Montoya, El Toledano y otros puntos en medio del camino.

El objetivo es que se restrinja lo mayor posible el movimiento de personas bajando o subiendo de los colectivos en zonas no aptas para el control. De esta manera, todo se centralizará en las terminales.

Desde la empresa Buttini indicaron que “los viajeros de San Rafael a Mendoza y viceversa solo podrán ascender o descender en la terminal” y agregaron que “por disposición de las autoridades de la Secretaría de Servicios Públicos, los pasajeros deberán abordar la unidad solamente en las respectivas terminales, sin excepciones”.

Lo mismo planteó la firma Iselín, que dio a conocer que “en los servicios de San Rafael a Mendoza y de Mendoza a San Rafael, las únicas paradas habilitadas para el ascenso y descenso de pasajeros son las terminales de Mendoza, Eugenio Bustos y San Rafael, quedando prohibido detenerse en paradas en el camino”.

Hay que recordar que hace apenas unas horas se dispuso que solo podrán viajar las personas que no deban cumplir la cuarentena al estar dentro de los grupos de las actividades exceptuadas por el DNU nacional.